

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2012, se acuerda el inicio de expediente sancionador por infracción administrativa urbanística, de la que es presuntamente responsable don Luciano Rodríguez Peña, por la ejecución de obras clandestinas e ilegalizables consistentes en una solera de cemento en el Paraje Valdelacruz, con referencia catastral 45166A008151050000EX, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 165.1.b) del TRLOTAUC-M y se concede a los interesados un plazo de quince días, desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes para su derecho.

Como quiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniéndole de manifiesto que contra la presente resolución no cabe recurso alguno, por tratarse de actos de trámite que no ponen fin a la vía administrativa, sin perjuicio de su derecho a formular cuantas alegaciones y aportar los documentos que estimen convenientes en el plazo de audiencia conferido al efecto, a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 28 de febrero de 2012.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras. (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-2179